

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1171.

13.07.2012.

En Hijuelas, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día viernes trece de Julio del año dos mil doce, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 442 de fecha 12.07.2012. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejales presentes con mayor votación ciudadana en la última elección municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación

TABLA DE LA SESION

1. Modificación Presupuestaria cb/132 Educación
2. Observaciones Acta No 1169
3. Decretos Administrativos
4. Varios

El Sr. Presidente del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/132 EDUCACION

La Directora del Departamento de Educación Municipal explica respecto de la solicitud de modificación presupuestaria por valor de \$ 86.818.182, para efectos de suplementar la partida de egresos Desahucios e Indemnizaciones, con cargo a mayores ingresos de la partida relacionada con Bonificación por Retiro Docente, para efectos de cancelar el bono respectivo, a los profesionales docentes que se estarían acogiendo a retiro voluntario por cumplir con los requisitos exigidos.

Sometida a consideración la solicitud de modificación presupuestaria y el monto establecido, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

2. OBSERVACIONES ACTA No 1169

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada, de fecha 27.06.2012, la que es aprobada por la unanimidad de los Srs. Concejales, sin observaciones.

3. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal da lectura a los decretos administrativos del periodo No 1758, 1763, 1764, 1765, 1766, 1769, 1770, 1772, 1774, 1781, 1783, 1784, 1785, 1786, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1818, 1819, 1822, 1828, 1840, 1842, 1883, 1885, 1891, 1896, 1899, 1911, 1912, 1913, 1924, 1925, 1959, 1960, 1963, 1970, 1971, 1972, 1982, 1983, 1984, 1987, 1989, 2003, 2004, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2016, 2020, 2023, 2032, 2033, 2040, 2043, 2058, 2059, 2070, 2071, 2072, 2075, 2080, 2084, 2085, 2097, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2136, 2137, 2138 y 2139, relacionados con contrataciones de personal, contrataciones directas de servicios, licitaciones públicas y convenios.

4. VARIOS

El Sr. Administrador Municipal recuerda sobre la realización de la Festividad de la Virgen del Carmen de Petorquita, el próximo día lunes 16 de Julio, para lo cual se estaría realizando una reunión de coordinación, a continuación de la presente sesión del Concejo Municipal, con carabineros y demás organismos involucrados.

A continuación se le cede la palabra a vecinos que se encuentran presentes, en representación de los habitantes del callejón Las Rosas, quienes señalan haber concurrido hace un año, a sesión del concejo Municipal, para solicitar la reparación de dicha vía, no habiendo recibido respuesta hasta la fecha.

El Sr. Administrador Municipal indica que se revisará esta situación, relacionada con la petición a la Dirección de Vialidad, para nivelación y reparación con material estabilizado.

Indica el dirigente Dimas Cuevas, que estuvo presente en una sesión del Concejo Municipal, realizada en el mes de Octubre del año anterior, oportunidad en la cual hizo presente el mal estado en que se encontraba dicha arteria, para lo cual el municipio se habría comprometido a realizar las gestiones que fuesen necesarias para su reparación.

Dado que dicho camino no se encuentra enrolado por la Dirección de Vialidad, explica el dirigente que procedió a gestionar con los vecinos del mismo, sus respectivas escrituras de las propiedades, para demostrar que todas ellas colindaban con el camino público.

Para efectos de lograr lo anterior, el Sr. Cuevas señala haber entregado dichos documentos a la concejal Sra. Hernández, quien las remitió a Vialidad, dependencias en las cuales fueron extraviadas.

Plantea el dirigente vecinal, que se harían necesarias unas 10 camionadas de material, solamente para cubrir los lugares más dañados, sugiriendo que el municipio pudiese aportar seis viajes y solicitar dos viajes a la familia Zegers y dos viajes a don Pedro Tomás Allende.

El Sr. Administrador Municipal explica que el primer problema radica en la ilegalidad de poder invertir en caminos privados, además de verificarse previamente la disponibilidad financiera del municipio, sin perjuicio que también debiera verse la forma de esparcir el material, si se hiciese efectivo el traslado de este.

A continuación y en otra materia, se le cede la palabra al Sr. Alex Salazar, Presidente del Canal Hijuelas, quien hace presente la necesidad de que el municipio dé cumplimiento al compromiso contraído, de depositar los dineros correspondientes al proyecto que se habría adjudicado el ramal comunidad, por valor de \$ 20.000.000, debiendo aportar el equivalente a un 10% del proyecto, es decir la suma de \$ 2.000.000, para lo cual debiera coordinarse los aportes, tanto del municipio como de la Asociación de Canalistas, a la mayor brevedad posible, para efectos de aprovechar este periodo del año en que no se está utilizando el canal de riego.

Informa el Sr. Salazar para conocimiento del Concejo Municipal, que el Canal ha resistido de buena forma las lluvias caídas en el presente periodo invernal, sugiriendo a su vez, que se revise el tema relativo a la inundación que se produce en el sector de los pinos, propiedad de la familia Krarup, dados los permanentes reclamos que han efectuado los vecinos.

Aprovecha esta instancia el Sr. Salazar, para felicitar la labor del Sr. Administrador Municipal, quien se ha preocupado de limpiar los ductos de la comuna, efectuando una labor muy cercana a los canalistas.

Los Srs. Concejales entregan sus opiniones y sugerencias relativas al tema de los canalistas y la evacuación de aguas lluvias.

El Sr. Olivares consulta por el cobro de sellado del canal, que habría afectado económicamente a los habitantes de la población Villa Las Palmas.

Respecto de este tema, el Sr. Salazar aclara en primer lugar, que dicho cobro no habría afectado a los habitantes, sino a los empresarios propietarios de la empresa constructora Los Riscos, quienes fueron informados al presentar el proyecto, que debían cancelar por concepto de revestimiento del canal, no haciendo mayor objeción al respecto en su momento, dado que este trabajo era necesario para evitar eventuales desbordes, junto con considerar el cobro adelantado por las acciones propias del terreno en donde se construiría la población, recursos que alcanzaron la suma aproximada de \$ 1.000.000, los cuales fueron invertidos en ese mismo sector y en la limpieza del resto del canal.

Reitera en todo caso el Sr. Salazar, que a futuro, en cualquier proyecto de viviendas sociales y mientras ocupe el cargo de presidente en la Asociación de Canalistas, junto con su directorio, mantendrán la exigencia de efectuar revestimiento al canal, en los sectores contemplados para la edificación de dichas viviendas.

La Sra. Saavedra aclara que todos los proyectos sociales deben necesariamente contemplar, los gastos asociados con las medidas que debieran adoptarse para proteger a sus habitantes, de los eventuales daños que pudiesen ocasionar los canales aladaños y que estos gastos, son cubiertos por los subsidios que otorga el Estado de Chile, no siendo por tanto de cargo de los vecinos.

En otro tema, el Sr. Frez consulta nuevamente por los trabajos de mejoramiento de la calle Cabo de Hornos, informando el Sr. Administrador Municipal que se estaría contando con el material necesario, enviándose hasta ese sector, en el curso de la próxima semana.

También manifiesta el Sr. Concejal, su preocupación por los árboles ubicados a un costado de la calle Manuel Rodríguez, desde el paradero 14 hasta la subida de Magallanes, que se encuentran en muy mal estado y con peligro de caerse, solicitando que se verifique esta situación y se adopten las medidas que sean necesarias.

En otro ámbito, el Sr. Olivares manifiesta su intención de agregar a la exposición realizada en la sesión anterior, sobre participación en seminario sobre las finanzas municipales; materias pendientes relacionadas con el convenio que suscribió la Asociación Chilena de Municipalidades con la organización de Miss Chile para Miss Universo, permitiendo a todas las municipalidades, poder enviar representantes a una preselección, para damas de entre 18 y 27 años de edad, además de lo relativo al cobro de derechos municipales a las salas de juegos, que los municipios están percibiendo, señalando que la Municipalidad de Hijuelas no estaría cobrando patente por dicho concepto.

Sobre la consulta efectuada por el Sr. Olivares relacionada con la necesidad de luminarias en calle Toro; el Sr. Administrador Municipal informa que se solicitó a la empresa Elecnor el listado de materiales necesarios para efectuar dicha compra.

En otra materia, el Sr. Olivares señala que se hizo el proyecto para las poblaciones Gabriela Mistral y Cardenal Silva Henríquez, sin considerarse, la cantidad de 80 metros para trabajos de asfalto.

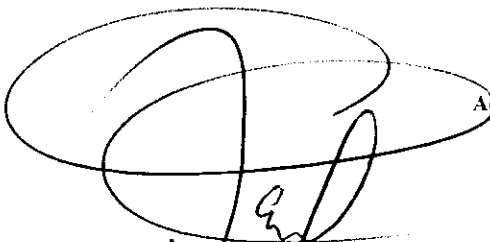
Respecto de la consulta efectuada por la Sra. Saavedra por los trabajos relativos a la multicancha del sector Punta de Torrejón, sobre el cual estaba consultando el Gobierno Regional; el Sr. Administrador Municipal informa que la Secretaría Comunal de Planificación, se encuentra trabajando en el tema, contando con un plazo de 30 días para iniciar el proceso licitatorio.

Finalmente, el Sr. Vicencio informa que los trabajos correspondientes al arreglo de la calle Petorquita, habrían quedado incompletos.

Siendo las once horas quince minutos, el Sr. Presidente del Concejo Municipal, procede a dar por finalizada la presente sesión.




VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA



CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO



GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL

VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL



MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL